



Concejo Deliberante
de General Acha

RESOLUCIÓN

VISTO:

Que en el período invernal se efectúa el receso de las actividades legislativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de dar un marco formal legal a la decisión adoptada, es dable traducir lo expuesto en una norma del Cuerpo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA RESUELVE

ARTICULO 1°.- Efectuar Receso en la Actividad Legislativa, desde el día 14 de julio hasta el día 25 julio de 2025 inclusive. -

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para más efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN N°18/2025